

XX PROMOCIÓN CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA
ELECCIÓN DE SEDE Y HORARIO PARA REALIZAR EL CURSO SELECTIVO

El curso selectivo correspondiente a la XX promoción del Cuerpo Técnico de Hacienda comenzará previsiblemente el día 4 de octubre de 2021, y se desarrollará, salvo que las circunstancias lo impidan, de forma presencial, sin perjuicio de la utilización de herramientas tecnológicas y sistemas de información on line complementarios.

La celebración del mismo se llevará a cabo en dos sedes, Madrid y Barcelona. 250 alumnos en Barcelona y el resto en Madrid.

Las clases se organizarán en dos turnos, uno por la mañana, de 9:00 a 14:00 horas, y otro por la tarde de 15:30 a 20:30 horas

Los aspirantes elegirán sede (Madrid o Barcelona) y turno (mañana o tarde) según el orden de puntuación en la fase de oposición o concurso-oposición, comenzando por todos los aspirantes de promoción interna. El criterio de adjudicación será, en primer lugar, la sede elegida por el aspirante y, subsidiariamente, el turno.

No obstante, los aspirantes de promoción interna cuyo domicilio del centro de trabajo esté situado en la Comunidad Autónoma de Madrid, deberán realizar el curso en la sede de Madrid, sin perjuicio de que puedan elegir turno de mañana o de tarde y los aspirantes cuyo domicilio de su centro de trabajo esté situado en la provincia de Barcelona deberán realizar el curso selectivo en la sede de Barcelona, sin perjuicio de que puedan también elegir turno.

Los aspirantes que accedan a una de las plazas reservadas a personas con discapacidad, se incorporarán en el turno por el que accedan (libre o de promoción interna) según su puntuación.

La elección de sede y horario se efectuará a través del campus virtual del IEF.

Para ello se matriculará a todos los alumnos en el campus virtual del IEF, en un curso virtual que se llamará “CTH. XX PROMOCIÓN”. En breve recibiréis las claves de acceso al mismo en el correo electrónico que facilitasteis en su día en la instancia de participación en el proceso selectivo.

Para elegir sede y horario, tendréis que entrar en el curso, y en él encontraréis un apartado que pondrá “elección de sede y horario”. Tenéis que entrar y seguir las instrucciones.

El curso selectivo podrá ser realizado por todas aquellas personas que adquieran la condición de funcionarios en prácticas con arreglo a la Resolución que en su día dicte la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, una vez que se haya verificado la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de la oposición.